



MENDOZA, 16 MAR 2015

VISTO:

El EXP-FOD Nº 1124/2015, en el que se solicita autorización para el dictado de la Asignatura "CLINICA del PACIENTE DISCAPACITADO" en idioma Inglés en el 1er. Semestre del Ciclo Lectivo 2015, y

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad fue oportunamente beneficiada con el Proyecto Estrategia de Integración Educativa para la Internacionalización de la UNCuyo, por lo que se lleva a cabo la Convocatoria para el Dictado de asignaturas de Pregrado y Grado en Lengua Inglesa;

Que la implementación de esta modalidad, permitirá al estudiante poder optar en tomar la clase en español o inglés, ya que el dictado será en forma simultánea;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 9 de diciembre de 2014 y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Autorizar el dictado simultáneo de la Asignatura "CLINICA del PACIENTE DISCAPACITADO" en idioma Inglés y español durante el 1er. Semestre del Ciclo Lectivo 2015, en el marco del Proyecto Estrategia de Integración Educativa para la Internacionalización de la UNCuyo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION Nº 018

F.O.
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA